

Acta/001/2023

En la ciudad de Dolores Hidalgo, C.I.N., Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 11:00 once horas con cero minutos del día quince de diciembre de dos mil veintitrés, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Avenida Calzada de los Héroes número 53 Colonia Ranchito de San Cristóbal, da inicio la Sesión Especial de Instalación del Consejo Distrital Electoral 1 con cabecera en Dolores Hidalgo, C.I.N., a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Tannia Reyes Obezo	Presidenta
Joel Javi Montes López	Consejero Electoral Propietario
María Guadalupe Hernández Salmerón	Consejera Electoral Propietaria
Anabel Luna Aguilar	Secretaria del Consejo
Edgar Darío Baeza Rodríguez	Representante propietario del PAN
Pedro Daniel Enríquez Torres	Representante propietario de Morena
Jaird Edi Venegas Mata	Representante suplente de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día la secretaria del Consejo Distrital Electoral 1, toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

Debido a que en el recinto se encuentran presentes los y las ciudadanas Joel Javi Montes López, María Guadalupe Hernández Salmerón, Omar Edmundo Arredondo Torres y Anabel Luna Aguilar consejeros electorales propietarios, supernumerario y secretaria del consejo, respectivamente; la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente a los integrantes del Consejo Distrital Electoral 1 de Dolores Hidalgo, C.I.N. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Informe sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Distrital Electoral 1 con cabecera en Dolores Hidalgo, C.I.N. -----
- IV. Declaratoria de Instalación del Consejo Distrital Electoral 1 con cabecera en Dolores Hidalgo, C.I.N. para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----
- V. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las once horas con tres minutos. -----

Asimismo, se hace constar que el representante propietario del Partido Acción Nacional se incorporó a la sesión, siendo las once horas con tres minutos. -----

Acta/001/2023

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *Informe sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Distrital Electoral 1 con cabecera en Dolores Hidalgo, C.I.N.*; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 1, da cuenta de su contenido en los términos siguientes: -----

✓ **Primera.** Con oficio número CPPP/033/2023 de fecha catorce de diciembre del año en curso, suscrito por el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato mediante el cual se comunica el oficio CDE/P/289/2023 de fecha trece de diciembre del presente año, suscrito por el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato en el que se comunicó la designación de los ciudadanos Edgar Darío Baeza Rodríguez y Juan Orlando Carrillo, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

1 **Segunda.** Con oficio número CPPP/055/2023 de fecha catorce de diciembre del año en curso, suscrito por el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato mediante el cual se comunica el oficio REPMORENAINE-475/2023 de fecha catorce de diciembre del presente año, suscrito por el Representante Propietario de morena ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en el que se comunicó la designación de los ciudadanos Pedro Daniel Enríquez Torres y Jaird Edi Venegas Mata, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electora. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Tercero. Con oficio número CPPP/214/2023 de fecha catorce de diciembre del año en curso, suscrito por el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato mediante el cual se comunica el oficio CDE/PRI/PCIA/482/2023 de fecha catorce de diciembre del presente año, suscrito por la Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional de Guanajuato en el que se comunicó la designación de los ciudadanos Irving Gerardo Ornelas Rodríguez y Alejo Arredondo Tapia, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Cuarto. Con oficio número CPPP/281/2023 de fecha quince de diciembre del año en curso, suscrito

Acta/001/2023

por el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato mediante el cual se comunica el oficio IEEG/CG/MCGTO/0005/2023 de fecha once de diciembre del presente año, suscrito por el Coordinador de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano en el estado de Guanajuato en el que se comunicó la designación de los ciudadanos Mauricio Cordero Hernández y Andrea Eugenia Solís Zamora, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Quinto. Con oficio número CPPP/349/2023 de fecha quince de diciembre del año en curso, suscrito por el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato mediante el cual se comunica el oficio PRDCG/14DIC23 de fecha catorce de diciembre del presente año, suscrito por el Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato en el que se comunicó la designación de los ciudadanos José Belmonte Jaramillo y Sealtiel Avalos Santoyo, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Sexto. Con oficio número CPPP/417/2023 de fecha quince de diciembre del año en curso, suscrito por el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato mediante el cual se comunica el oficio sin folio de fecha catorce de diciembre del presente año, suscrito por el Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en Guanajuato por el que se comunicó la designación de los ciudadanos José Valentín Trejo Palafox y Carlos Enrique Sandoval Exiga, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Séptimo. Con oficio número CPPP/440/2023 de fecha quince de diciembre del año en curso, suscrito por el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato mediante el cual se comunica el oficio CDE/P/300/2023 de fecha quince de diciembre del presente año, suscrito por el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato en el que se comunicó la sustitución del representante suplente acreditado ante este Consejo habiendo designado a Mario Ramírez Mejía, como representante suplente, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a

Acta/001/2023

la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

En razón de que en el recinto se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo Electoral: ciudadano Edgar Darío Baeza Rodríguez, representante propietario del Partido Acción Nacional y ciudadanos Pedro Daniel Enríquez Torres y Jaird Edi Venegas Mata, representantes propietario y suplente de MORENA; la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrantes del Consejo Distrital Electoral 1, con cabecera en Dolores Hidalgo, C.I.N. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *Declaratoria de Instalación del Consejo Distrital Electoral 1 con cabecera en Dolores Hidalgo, C.I.N. para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*; la presidenta del Consejo manifiesta que: -----

Con fundamento en los artículos 31, segundo y cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 1, 5, 77, 109, 118, 119, 144 y 146 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; así como del artículo 108 del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, **siendo las once horas con doce minutos del día quince de diciembre de dos mil veintitrés, se declara formalmente instalado el Consejo Distrital Electoral 1 con cabecera en el municipio de Dolores Hidalgo, C.I.N, Guanajuato.** -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Distrital Electoral 1, procede a su clausura a las once horas con trece minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles por ambos lados; la firman al margen y al calce la presidenta del Consejo Distrital Electoral 1 y la secretaria del mismo. CONSTE. -----



Presidenta del Consejo



Secretaría del Consejo

